Ayuntam.to

En la villa de Caravaca en la sala del ayuntamiento della en
treçe dias del mes de mayo de mill y [illegible] los dichos señores se juntaron el
justicia y regimiento desta villa como lo an de uso y costumbre para
ordenar las cosas tocantes al serviçio de dios nuestro señor y bien de la
republica [illegible] ante mi el escribano [illegible] de merced [illegible]
desta villa por sus merçedes =

el [illegible] Muñoz Melgarexo =
Don Luis de Galdea Sagasta
Ximenez de la Mor Regidores desta villa =

Ida a Murcia al pleito del vicario

Estando en este estado se acordo que por quanto la villa tiene un pleito en la ciudad de Murcia ante el señor dean de Cartagena sobre el nombrar maestro de capilla y otras cosas con el vicario de la orden [illegible] de contrapeso [illegible] para que se haga [illegible] a la sentencia y a [illegible] desta villa acordaron vaya Antonio Salmeron [illegible] a la dicha ciudad de Murcia hasta que se sentencie y trayga la sentencia con [illegible] del señor dean de Cartagena para que [illegible] y le señalaron de salario en cada un dia dos ducados a cuenta de [illegible] que de presente ay en el [illegible] =

Obra

Por quanto el señor [illegible] Muñoz Melgarexo como la causa que no haze la obra que se le a cometido es por no aver dineros [illegible] de propios [illegible] se acordo se le [illegible] la renta del molino de la [illegible] para hacer la obra =

El servicio

La villa pidio al señor [illegible] a presentar [illegible] anos [illegible] y no las dando no se les admita a el uso de su oficio [illegible] no las dando no usen de su oficio =

Obra

Atento que las obras que estan cometidas a don Francisco Melgarexo como [illegible] y hacerlas se cometio a don Francisco Melgarexo alferez mayor [illegible] desta villa haga en [illegible] deben de [illegible] del año pasado y socorro [illegible] la dicha obra con toda puntualidad que para ello se le da comision en forma =

Alarde de Luis

Por que don Luis de Galdea Sagasta a quien se dio [illegible] comision [illegible] San Francisco [illegible] se acordo se cometa a don Francisco Melgarexo [illegible] como convenga

Pan del posito comis.

Por que los [illegible] de la villa [illegible] estan obligados a traer a esta villa de la tercia de Villanueva de los Infantes [illegible] mil fanegas de trigo y atento que no se sabe [illegible] para que [illegible] de traer [illegible] con toda puntualidad [illegible] desta villa [illegible] testimonio [illegible] y haga las [illegible] hasta esta villa [illegible] mayordomo [illegible] se les dio comision en forma al dicho señor [illegible] Muñoz Melgarexo =